



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO CON CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Día y hora de la reunión: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015, a las 18.00 horas. Comienzo a las 18.13 horas.
Lugar: CASA CONSISTORIAL.

ASISTENTES:

GRUPO SOCIALISTA.

JOSE MANUEL CAMPOS LOPEZ

ALCALDE-PRESIDENTE

Concejales/as:

Dña. Águeda Sánchez López, D. María Rodríguez Martínez, Dña. Rosario Delgado García, D. Agustín López Jiménez, D. Antonio López Ramírez Y D. Manuel Hueso Murillo, Portavoz.

GRUPO POPULAR: Ausentes.

GRUPO IU-LV-CA: Ausente.

SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN: Dña. Eloisa Huete Herrera.

Reunidos los asistentes en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa la formal citación en primera convocatoria a las 18.13 horas del día 18 de septiembre de 2015 se abre la sesión siguiendo el orden del día señalado. Finalizadas las intervenciones, se adoptaron en el transcurso de la sesión los siguientes acuerdos:

1º) APROBACION SI PROCEDE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Se somete a la consideración de los concejales asistentes el acta de la sesión celebrada el día 24 de julio de 2015, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes a la sesión.

2º) RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las resoluciones dictadas desde la última sesión plenaria, conforme a lo siguiente:

RESOLUCION	TEMA
148	Concesión de uso funerario
149	Licecia de obra menor



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

150	Licencia de obra menor
151	Inicio del procedimiento de adjudicación de la cafetería bar hogar del pensionista
152	Aprobación expediente de contratación adjudicación café bar hogar del pensionista
152.bis	Clasificación de ofertas en procedimiento de adjudicación del contrato de consultoría y asistencia técnica en materia urbanística
153	Aprobación de facturas
154	Ayuda de emergencia social
155	Ayuda de emergencia social
156	Ayuda de emergencia social
157	Ayuda emergencia social
158	Ayuda emergencia social
159	Ayuda emergencia social
160	Adjudicación del contrato de asistencia técnica urbanística
161	Sustitución del Alcalde en periodo vacacional
162	Ayuda de emergencia social
163	Entender cumplida orden de ejecución de limpieza de solar
164	Entender cumplida orden de ejecución de limpieza de solar
165	Orden de ejecución de limpieza de solar
166	Cambio de titularidad de derecho uso funerario
167	Licencia de obra menor
168	Licencia de obras menor
169	Licencia de obras menor
170	Licencia de obra menor
171	Licencia de obra menor
172	Licencia de obras menor
173	Licencia de obras menor
174	Devolución de garantía definitiva contrato de obras pavimento deportivo sistema pulastic en Pabellón Polideportivo de Rus
175	Licencia de obras menor



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

176	Licencia de obras menor
177	Ayuda emergencia social
178	Ayuda de emergencia social
179	Interposición del recurso de reposición contra resolución sancionadora interpuesta por Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, expte 279/14-JA
180	Revocación de orden de limpieza de solar incoada a BANCO POPULAR
181	Concesión de derecho de uso funerario
182	Ayuda de emergencia social
183	Devolución de garantía definitiva contrato de obras Ejecución y Mejora de la C/ Bahondillo

3º) APROBACION CUENTA GENERAL 2014.

«Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2014, y considerando que,

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuenta.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, NO se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

ACUERDA, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, conforme a lo siguiente: 7 votos a favor emitidos por el PSOE-A.

Primero: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Rus (Jaén) del ejercicio 2014.

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

4º) PLAN ESPECIAL DE EMPLEO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS: PROPUESTA DE INCLUSION DEL MUNICIPIO DE RUS EN EL MENCIONADO PLAN Y APROBACION DE LAS ACTUACIONES A INCLUIR EN EL MISMO.

Por el Sr. Alcalde se procede a explicar que este plan es una nueva ayuda que la Diputación Provincial de Jaén va a dar a los municipios de Jaén, siendo esta Administración la que más apuesta y atiende las necesidades de los mismos.

Seguidamente y no formulándose debate alguno, se somete a votación el punto objeto de consideración, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes a la sesión, conforme a lo siguiente y previa manifestación del Portavoz del PSOE que añade que se trata de un plan que asciende a la cantidad de 95.000 €, destinado a servicios y que es el tercer Plan de Empleo que se aprueba por la Diputación provincial:

“PROPUESTA DE ACTUACIONES A INCLUIR EN EL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS”

El art. 4.2 de la convocatoria establece que la incorporación a este Plan deberá realizarse mediante acuerdo de Pleno del Ayuntamiento interesado, manifestando su voluntad de participación en el Plan especial de Empleo, Infraestructuras y Servicios y, a que tal efecto, deberán aportar certificación del acuerdo aprobado, con independencia de que la concreción de las actuaciones pueda realizarse por la Junta de Gobierno Local o por el Sr. Alcalde/ Presidente del Ayuntamiento.

El art. 5.5 de la convocatoria referenciada fija como asignación de la Diputación Provincial al municipio de Rus, la cuantía de 95.000 euros.



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

En base a lo expuesto, El pleno de la Corporación Local, al amparo de la normativa de referencia y de conformidad con las atribuciones conferidas en la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, adopta el siguiente:

ACUERDO:

Primero.- Proponer a la Excm. Diputación Provincial las siguientes actuaciones para el Plan especial de Empleo, Infraestructuras y Servicios: **Servicios de limpieza, reparaciones, mantenimiento y conservación de infraestructuras municipales, Mantenimiento de parques y Jardines, Biblioteca, en Rus y Prestación de servicios generales / operario de servicios múltiples, en la ELA El Mármol.**

Segundo.- No delegar a la Diputación Provincial de Jaén la contratación y ejecución de la actuación.

**MEMORIA DESCRIPTIVA Y VALORADA DEL SERVICIO MUNICIPAL:
Servicios de limpieza, reparaciones, mantenimiento y conservación de infraestructuras municipales, Mantenimiento de parques y Jardines, Biblioteca; Servicios Generales**

1.- TIPO DE SERVICIO MUNICIPAL Y OBJETO

Se redacta la presente memoria con objeto de describir y valorar económicamente los servicios municipales de: **Servicios de limpieza, reparaciones, mantenimiento y conservación de infraestructuras municipales, Mantenimiento de parques y Jardines, Biblioteca**, para su inclusión en la convocatoria del Plan Especial de empleo, Infraestructuras y Servicios, cuyo contenido esencial son las siguientes: Financiación de las retribuciones del personal municipal que se encarga de la prestación de los servicios de limpieza de edificios municipales y viaria, reparación, mantenimiento y conservación de las infraestructuras municipales, mantenimiento de parques y Jardines y el servicio de Biblioteca municipal, del Ayuntamiento de Rus, así como los servicios prestados en el Ayuntamiento de El Mármol, (E.L.A), consistentes en: **Prestación de servicios generales / operario de servicios múltiples.**



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

2.- PRESUPUESTO

GASTOS: 95.000 €.

De acuerdo con lo anterior, el presupuesto de gastos corrientes que se han estimado para la prestación de los servicios incorporados en este Plan especial y correspondientes al ejercicio 2015 ascendería a la cantidad de 95.000 euros, que se desglosa en los siguientes capítulos:

AYUNTAMIENTO DE RUS

CAPITULO I

Gastos de personal:

Retribuciones Básicas grupo C2, otras retribuciones grupo C2, complementos de destino y específico grupo C2 y trienios Grupo C2, así como coste de la seguridad social:

Partidas presupuestarias:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE EN EUROS
163.12009	2.172,88
163.12004	5.318,69
163.12006	1.182,48
163.12100	4.737,48
163.12101	1.702,96
165.12004	7.191
165.12006	1.200
165.12009	2.176,18
165.12100	4.737,48
165.12101	4.068,82
171.12004	7.191



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

332.12004	7.191
171.12006	1.020,84
332.12006	1.074
171.12009	2.145,94
332.12009	2.154,46
171.12100	4.737,48
332.12100	4.737,48
171.12101	2.682,12
332.12101	5.902,96
165.16000	5.854,94
171.16000	5.372,32
332.16000	1.422,49
TOTAL	85.975

AYUNTAMIENTO DE LA ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE EL MARMOL

CAPITULO I

Gastos de personal:

Retribuciones básicas y complemento de destino del operario de servicios múltiples.

Partidas presupuestarias:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
920.12004	6.581,64
920.12100	2.443,36
TOTAL	9.025

INGRESOS O FUENTES DE FINANCIACIÓN:



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

*Diputación Provincial de Jaén (aportación Plan Especial de Empleo, Infraestructuras y Servicios):
Ingreso Finalista: 95.000 €.
Ayuntamiento de Rus (Jaén): 0,00 €.*

TOTAL INGRESOS: 95.000 €

ANEXO I

PRIMERO.- Proponer a la Excm. Diputación Provincial de Jaén que se incluya en el Plan especial de Empleo, Infraestructuras y Servicios al municipio de Rus (Jaén).

QUINTO.- DESIGNACION DE SUPLENTES EN EL CONSORCIO DE RESUR LA LOMA Y EN EL CONSORCIO DE AGUAS LA LOMA.

Por el Sr. Alcalde se procede a explicar que tras la aprobación de la moción nº 3 presentada por la Alcaldía cuyo contenido era la designación de los representantes de este Ayuntamiento entre otros de el CONSORCIO DE AGUAS LA LOMA Y EL CONSORCIO DE RESUR LA LOMA, procede la elección de los suplentes para cada uno de ellos resultando aprobado por unanimidad de los asistentes a la sesión lo siguiente:

Primero.- Designar como representante de la Corporación en EL CONSORCIO DE AGUAS LA LOMA (Junta General), a D. José Manuel Campos López, Alcalde- Presidente y Dña. María Rodríguez Martínez, 2º Teniente- Alcalde de esta Corporación y como suplente a Dña. Águeda Sánchez López, 1º Teniente- Alcalde de esta Corporación.

Segundo. Designar como representante de la Corporación en EL CONSORCIO DE RESUR LA LOMA (Junta General), a D. José Manuel Campos López, Alcalde- Presidente y a Dña. Águeda Sánchez López, 1º Teniente- Alcalde de esta Corporación y como suplente a Dña. María Rodríguez Martínez, 2º Teniente- Alcalde de esta Corporación.



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se plantea ruego o pregunta alguna.

Acto seguido, el Sr. Alcalde procede a felicitar las FIESTAS DE MOZOS 2015 a todos los ruseños y ruseñas, pidiéndoles que salgan a la calle y disfruten participando de las mismas, fiestas que con el apoyo de todos llegarán a ser declaradas de interés turístico, para lo cual ya se está trabajando.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en RUS, a las 18.20 horas del día 21 de septiembre de 2015, redactándose la presente acta de todo lo tratado y acordado de lo cual como Secretaria, CERTIFICO.

VºBº

EL ALCALDE.-

LA SECRETARIA.-

Fdo.- José Manuel Campos López